



DECRETO Nº 1409/26

San Martín de los Andes, 09 JUN 2026

**VISTO:**

La realización del ceremonia protocolar en conmemoración del "Día de la Bandera", a realizarse el día sábado 20 de junio del 2026 en instalaciones municipales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se realizará la ceremonia protocolar con la recepción de los abanderados de las distintas instituciones locales.

Que para su organización y desarrollo se requiere de la adquisición de insumos de mercería y papelería para la elaboración de escarapelas y banderines, asistencia técnica de sonido, locución, librería, panificados, chocolate caliente, entre otros gastos.

Que para llevar adelante el evento, la logística de los preparativos implica adquirir insumos específicos y particulares, con la suficiente antelación a la fecha mencionada.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORÍCESE** la suma de hasta pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000) para cubrir los gastos que genere la organización de los festejos conmemorativos del "Día de la Bandera" a realizarse el día 20 de junio del 2026 en nuestra ciudad, según Anexo I "Gastos estimados" el cual podrá ser modificado entre rubros por nota del Secretario/Director del área y forma parte del presente.

**ARTICULO 2º:** Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.  
m.b.

Cdora. Marta S. Bayardo  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A



1409/26

**ANEXO I**

GASTOS ESTIMADOS 20 DE JUNIO 2026

<b>INSUMOS/SERVICIOS</b>	<b>GASTO</b>
LOCUCIÓN	\$ 250.000,00
ASISTENCIA TECNICA/ SONIDO	\$ 500.000,00
GRAFICA	\$ 150.000,00
CHOCOLATE /PANIFICADOS	\$ 1.200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.100.000,00</b>

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A